



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1287/2016

BITÁCORA: 12/BW-0135/09/16

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de Octubre de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. ANGEL NOYOLA MAGALLON
DOMICILIO: CALLE BUENOS AIRES S/N S/N;
COLONIA BUENOS AIRES, C.P. 41962; CUAJINICUILAPA
MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA; GUERRERO

ACUSE DE RECIBO
NOMBRE: Abraham Luna Gutiérrez
FECHA: 19/10/2016
FIRMA: [Signature]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 30 de septiembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 22 de Abril de 2016, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro GRO, Tipo NI, Volumen 1, Número 9, Año 16, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación PARCELA 490 Z-1 P1/1, N-12-023-ANM-001/16, en el Municipio de Cuajinicuilapa autorizado mediante Oficio Número 132.SGPARN.UARRN.535/2016; para el aprovechamiento de:

Table with 3 columns: Producto (s), Nombre científico, Nombre común. Row 1: Hojas de palma, Sabal mexicana, Palma redonda

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

- C.c.p. C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosá. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
C.c.p.- Lic. Miguel Angel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
C.c.p.- Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

